

Se requiere los servicios de una empresa consultora para el diseño e implementación del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia.

Antecedentes y Justificación:

A partir del Estudio sobre Niñez Fuera de la Escuela (UNICEF, MEDUCA), para el año 2019 se determinó que, 25.5 mil adolescentes y jóvenes tienen riesgo grave de abandonar el sistema educativo porque tenían dos o más años de “sobreedad”. Este indicador es importante porque da cuenta de dificultades en los itinerarios escolares ya que se genera o profundiza a partir de experiencias de ingreso tardío, repitencia o abandono temporal.

Según el Sistema de Integración de Datos Estadísticos (MEDUCA, 2020), el indicador de aprobación de estudiantes, paso de 98% en 6to grado a 67% en 7mo grado. Esto evidencia que, el inicio del nivel pre medio es un cuello de botella que genera o agrava exclusión. En premedia, los no aprobados, repiten, abandonan, o pasan a la modalidad educativa de jóvenes y adultos donde aumentan su riesgo de exclusión.

La educación premedia, instituida en el sistema educativo de Panamá por la Ley N° 34 de 1995, que subroga y complementa artículos de la Ley Orgánica de Educación N° 47 de 1946, se define como parte integrante de la Educación Básica General (EBG), culminación de la educación obligatoria legalmente establecida.

Como se reflejó anteriormente, no hay una adecuada transición entre la educación primaria y la pre media, no se logran consolidar los aprendizajes fundamentales (lectura, matemática, etc.). Eso tiene su razón en que la educación premedia obedece más al enfoque de la educación media, es decir, muchas asignaturas, muchos profesores, muchos estudiantes de varios cursos, mismos régimen académico y supervisores y directores sin tiempo de guiar pedagógicamente a los docentes, contrario al concepto de educación básica general que indica la normativa panameña, “la educación premedia parece más media que pre”.

Por otra parte, los resultados de las evaluaciones internacionales como PISA 2018 a estudiantes de 15 años, dan evidencia que el enfoque competencial aún no se implementa sustancialmente en muchas aulas. Además, la irrupción del COVID-19, produjo un impacto para la educación de una magnitud difícil de comparar, es complejo calcular el efecto de la pandemia a corto plazo, pero existen algunas estimaciones con base al número de días que se perdieron clases. Previo a la pandemia alrededor de un 70% de los estudiantes de 15 años, no lograban las competencias fundamentales mínimas requeridas, y este número pudo haber alcanzado la cifra de 90% en 2021.

Objetivo:

Se requiere los servicios de una empresa consultora para diseñar e implementar Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia en acompañamiento a MEDUCA en el actual contexto de Pandemia por COVID-19

Metodología:

Es necesario establecer un Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia que pondere que la vuelta a clases luego de la no presencialidad por dos años lectivos plantea enormes retos didácticos. En cada aula de clases habrá estudiantes que tengan dominios propios de ese grado y otros que estén con los esperados para grados inferiores.

El plan debe considerar que las estrategias a implementar deben ser integrales, sostenidas en el tiempo y de amplio alcance; esto implica que las estrategias y los actores involucrados en la implementación de las nuevas metodologías se ajusten a los horarios existentes y se desarrollen con el recurso humano propio del sistema; permitiendo así la instalación de capacidades y la transferencia de éstas, a otros Centros Educativos. El plan debe considerar el enfoque de Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA), que vienen a dar respuesta a estas necesidades pedagógicas de estudiantes, planteando una forma de interpretar los programas de estudio a partir de las definiciones conceptuales del currículo.

En vista de la solicitud de MEDUCA a UNICEF para elaborar un Plan de Recuperación de Aprendizaje en Premedia y tomando en cuenta el mandato de UNICEF de colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN), que fue ratificada por Panamá en 1990.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Panamá suscribieron un Programa de Cooperación 2021-2025, cuyo propósito es “garantizar el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia mediante el fortalecimiento de políticas públicas que contribuyan, a su vez, a avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Panamá”.

Por su parte, Plan Anual Trabajo 2022 entre el Gobierno y UNICEF, ya contempla el asesoramiento a MEDUCA en el desarrollo de lineamientos de generales de retorno de estudiantes a la educación presencial y planes de recuperación de aprendizaje:

Para lo anterior, se espera que a través de esta empresa consultora se desarrollen los siguientes productos;

Tareas para alcanzar los productos:

Producto 1: Diseño del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia para una primera fase de 9 meses que incluya el alcance, la metodología, estrategias, propuesta de contenidos, cronograma de trabajo, línea de base, propuesta de instrumentos para seguimiento de indicadores de los productos 2, 3 y 4.

Producto 2: Sensibilización, formación y conformación de los equipos a nivel nacional (1.5 mes).

- 2.1. Las jornadas virtuales de divulgación y sensibilización con 6 jornadas informativas abiertas que contienen los mismos contenidos que las capacitaciones que se llevarán a los docentes de manera general. Los participantes pueden ser supervisores, técnicos, docentes, directores, etc.
- 2.2. Iniciar proceso para la conformación de los equipos regionales de implementación en las dos regiones escogidas.
- 2.3. Manual de gestión del programa para las regionales.
- 2.4. Instrumentos de seguimiento y monitoreo.
- 2.5. Reuniones virtuales y presenciales con los equipos regionales para informar sobre la estrategia del programa y organizar las acciones (esto también se deberá llevar a cabo a través de todos los meses de trabajo según sea necesario).

Producto 3: documentación de las capacitaciones incluyendo presentaciones, listado de lecturas, etc. elaborados.

- 3.1. Desarrollo de 9 propuestas de trabajo didáctico revisadas y consensuadas con los participantes sobre estrategias de comprensión lectora y producción escrita, estrategias de desarrollo de habilidades de pensamiento para estudiar y habilidades transferibles; y estrategias para promover comunicación saludable y cooperación entre estudiantes.

Producto 4: Formación teórico-práctica en formato híbrido (virtual y presencial) al equipo de coordinadores, formadores y supervisores a nivel nacional (3 a 4 meses).

- 4.1. Presentación y aprobación de plan de formación y gestión institucional.
- 4.2. Capacitación sobre comprensión lectora y producción escrita.
- 4.3. Capacitación en estrategias de desarrollo de habilidades de pensamiento para estudiar y habilidades transferibles.
- 4.4. Capacitación en estrategias para promover comunicación saludable y cooperación entre estudiantes.
- 4.5. Sistematización de la formación.

Producto 5: Implementación del proyecto en 20 a 30 Centros Educativos seleccionados en Panamá Oeste y Comarca Emberá para generar referentes - formación teórico-práctica con acompañamiento cercano a equipos de escuelas (3 a 4 meses)

5.1. Capacitación en:

- Compensación lectora y producción escrita.
- Estrategias de desarrollo de habilidades de pensamiento para estudiar y habilidades transferibles.
- Estrategias para promover comunicación saludable y cooperación entre estudiantes.

5.2. Seguimiento y monitoreo de las actividades en las escuelas seleccionadas con los instrumentos de monitoreo y aplicación digital para su carga.

- 5.3. Reuniones de animación directiva por parte de los coordinadores regionales.
- 5.4. Evaluación participativa con equipos de centro del proceso y los avances alcanzados.
- 5.5. Informe final con un resumen de la experiencia de participación de los equipos y los avances alcanzado.

Producto 6: Informe de balance de resultados de la primera fase del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia. Se debe presentar indicadores de logro, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, etc. y propuesta para segunda fase para el año escolar 2023.

Productos:

Producto 1: Diseño del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia.

Producto 2: Sensibilización, formación y conformación de los equipos a nivel nacional.

Producto 3: documentación de las capacitaciones incluyendo presentaciones, listado de lecturas, etc. elaborados.

Producto 4: Formación teórico-práctica en formato híbrido (virtual y presencial) al equipo de coordinadores, formadores y supervisores a nivel nacional.

Producto 5: Implementación del proyecto en 20 a 30 Centros Educativos seleccionados en Panamá Oeste y Comarca Emberá para generar referentes - formación teórico-práctica con acompañamiento cercano a equipos de escuelas.

Producto 6: Informe de balance de resultados de la primera fase del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia. Se debe presentar indicadores de logro, lecciones aprendidas, oportunidades de mejora, etc. y propuesta para segunda fase para el año escolar 2023.

Productos esperados:

Producto 1: Diseño del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia para una primera fase de 7 a 8 meses.

Fecha de entrega: 15 de agosto 2022

Producto 2: Sensibilización, formación conformación de los equipos a nivel nacional.

Fecha de entrega: 30 de septiembre 2022

Producto 3: Documentación de las capacitaciones incluyendo presentaciones, listado de lecturas, etc. elaborados.

Fecha de entrega: octubre 2022

Producto 4: Informe mensual de avance de la Formación teórico-práctica en formato híbrido (virtual-presencial) al equipo de coordinadores, Formadores y supervisores a nivel nacional. Fecha de entrega: octubre, noviembre, diciembre 2022. Enero y febrero 2023.

Producto 5: Informe mensual de avance de la implementación del proyecto en 20 a 30 Centros Educativos seleccionados en Panamá Oeste y Comarca Emberá para generar referentes - formación teórico-práctica a equipos de escuelas Con acompañamiento híbrido presencial y virtual. Fecha de entrega: octubre, noviembre, diciembre 2022. Enero y febrero 2023.

Producto 6: Informe final de balance de resultados de la primera fase del Plan Nacional de Recuperación de Aprendizaje en Premedia
Fecha de entrega: abril -mayo 2023

Criterios de Evaluación de Propuestas:

Los criterios de selección de las empresas están basados en un porcentaje total de 100%, sobre la base de:

- Propuesta técnica (Alcance 5%, metodología - 15%, plan de trabajo -10%) 30%.
- Perfil de empresa y experiencia previa de la empresa (40%).
- Propuesta económica (30%).

Perfil los consultores y/o de las empresas:

- La empresa debe tener experiencia previa en acompañamiento técnico al Ministerio de Educación.
- La empresa debe tener capacidad de planificación, implementación con enfoque en resultados, monitoreo y adaptación a contextos institucionales.
- Personal técnico de la empresa debe contar con experiencia de al menos 10 años en análisis del sector educación, diseño e implementación de planes, estrategia o políticas para la prevención del abandono escolar y herramientas pedagógicas para de aprendizaje en lectura, matemáticas y ciencias.
- Empresa con experiencia de al menos 5 años en el diseño e implementación de programas de formación y acompañamiento a supervisores, directores o docentes, para mejorar las prácticas pedagógicas en el aula de clases y que a su vez deriven en aprendizajes significativos para estudiantes.
- Se valorará que la empresa cuente con conocimientos del sistema educativo panameño y experiencia de trabajo con agencias del Sistema de Naciones Unidas, especialmente UNICEF.
- Empresa con capacidad para ejecutar el proyecto de manera ágil (con resultados y avances importantes antes del inicio del año lectivo 2023).
- En los casos donde la empresa consultora sea internacional sin presencia física en la República de Panamá, deberá contar con personal local para el acompañamiento al Ministerio y Educación en reuniones o capacitaciones.
- La empresa consultora deberá contar con el siguiente personal: o Un coordinador general.
- Asesores en didáctica, lectura, matemáticas y ciencias.
- 2 coordinadores nacionales para la implementación y monitoreo del Plan coordinación con el nivel nacional y regional e implementación del Producto 4.
- 2 coordinadores regionales para la implementación del Producto 5.
- 8 formadores regionales en lectura, matemáticas y ciencias.

- Se requiere que la empresa envíe por separados: o Propuesta técnica con alcance, metodología, plan de trabajo y referencias bibliográficas.
- Hojas de vida de equipo consultor.
- Propuesta económica con el costo de los productos y logística de viaje en caso de ser necesario.

Duración estimada de consultoría y supervisión:

11 de agosto 2022 al 11 de mayo 2023 (9 meses)

Lugar de trabajo:

Ciudad de Panamá

Condiciones de pago:

Pago contra entrega de productos a conformidad de UNICEF.

- Sujeto a condiciones establecidas en el contrato. En el caso excepcional que la persona aplicante no tenga presencia física en Panamá, su propuesta económica deberá incluir los gastos de traslado hacia Panamá como sus gastos de estadía, además de los gastos de viajes internos en Panamá
- Pago contra entrega de producto y a entera satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de factura de acuerdo con la normativa vigente de Panamá o del país donde se emita el documento.

Los pagos se acreditarán en la cuenta del consultor y/o contratista aproximadamente 15 días después de entregada la factura a UNICEF.

Penalidades por mal desempeño:

El pago de honorarios al consultor y/o contratista de acuerdo con este contrato, incluidas las cuotas o pagos periódicos (si los hubiera), está sujeto al desempeño cabal y completo de sus funciones en virtud del presente contrato para tal pago a entera satisfacción de UNICEF.

Envío de propuestas:

La propuesta técnica y el perfil de la empresa deben ser enviadas en documento PDF separado de la propuesta económica. Las propuestas técnicas que no se envíen de manera separada de la propuesta económica, serán descalificadas del proceso. Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico consultantpanama@unicef.org.

Junto con las propuestas enviar firmado el documento 9176488 - Diseño e Implementación de Plan Nacional de Aprendizaje.

